

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **141**

Fecha Estado: 10/12/2020

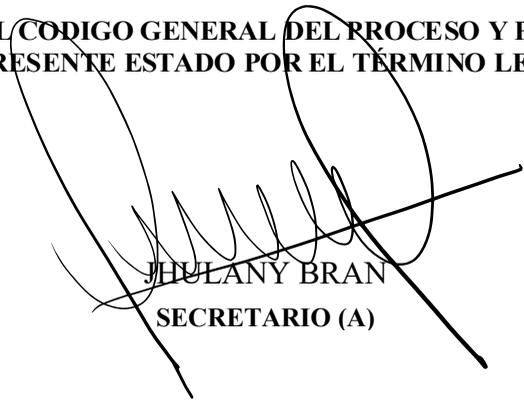
Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220110014600	Tutelas	HERNAN DARIO AVENDAÑO PERDOMO	DIRECTOR INSTITUTO CARDIO - NEURO-VASCULAR CORBIC S.A	Auto ordena oficiar incidente de desacato a las partes, Decreta PERIODO PROBATORIO.	09/12/2020		
05001400300220110105600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ALNAGO	SANDRA PATRICIA PIÑA BALLESTEROS	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado, toda vez que la medida cautelar quedó por cuenta del Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Medellín, en razón al embargo de remanentes comunicado por tal agencia judicial, sin embargo, los oficios de levantamiento de dicha medida, deberá gestionarlos ante el Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, por cuanto en la actualidad es el despacho que conoce del proceso con radicado 05001-40-03-016-2013-00389-00.	09/12/2020		
05001400300220180122200	Tutelas	MARY LUZ CARDONA RIOS	EPS MEDIMÁS	Auto ordena oficiar incidente de desacato Ordena oficiar a las partes. Decreta PERIODO PROBATORIO.	09/12/2020		
05001400300220190069200	Ejecutivo Singular	ACTIBIENES S.A.S.	MARGARITA MARIA GARCIA ARBOLEDA	Auto ordena incorporar al expediente Citación con resultado negativo, el cual se tendrá como gasto procesal. Requiere parte demandante.	09/12/2020		
05001400300220190122200	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ANDRES RAMIREZ LOPEZ	YENY ALESANDRA ZAPATA HINCAPIE	Auto resuelve solicitud %error%	09/12/2020		
05001400300220200014500	Verbal Sumario	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS SAS CRA SAS	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto resuelve solicitud No califica póliza. Se requiere a la parte demandante para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación del presente auto, corrija la póliza allegada, de conformidad con el artículo 1047 numeral 3° del Código de Comercio.	09/12/2020		
05001400300220200018800	Verbal Sumario	ANA ALICIA OROZCO DE HOLGUIN	JORGE ENRRIQUE MESA CORREA	Auto pone en conocimiento Los abonos realizados por la parte demandada. Requiere parte demandante a fin de que aclare lo pertinente frente a la imputación de los pagos. Incorpora constancia de notificación por aviso, la cual no se tendr{a por válida..	09/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200070600	Tutelas	JOSE IRVIEL MESA MARULANDA	SUMIMEDICAL S.A.S.	Auto requiere a la parte accionada, PREVIO INCIDENTE DE DESCATO. Concede termino.	09/12/2020		
05001400300220200075400	Tutelas	GLORIA CECILIA GRAJALES SORA	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	Auto requiere a la parte accionada, PREVIO INCIDENTE DE DESACATO.	09/12/2020		
05001400300220200081800	Tutelas	DIANA CAROLINA JIMENEZ SIERRA	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	Sentencia tutela primera instancia Niega el amparo pretendido.	09/12/2020		
05001400300220200087000	Tutelas	AURA CRISTINA RAMIREZ BERMUDEZ	ADRES	Auto Ordena Remitir Al Juzgado 17 Penal Municipal de Medellín para que asuma su conocimiento, conocimiento conforme lo dispone el Decreto 18342 de 2015 que adiciona el Decreto 1069 del mismo año, y de conformidad con lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín; o en su defecto, resuelva mediante auto firmado por eel titular del Despacho su inconformidad, proponiendo el conflicto de competencia que a bien considere, para que sea el Superior quien resuelva lo pertinente	09/12/2020		
05001400300220200087100	Tutelas	YUDY ESMERALDA PUERTA ESCOBAR	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	09/12/2020		
05001400300220200087200	Tutelas	REINALDO TABARES CASTRO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	09/12/2020		
05001400300220200087300	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DE CUNDINAMARCA	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	09/12/2020		
11001400308320180114701	Despachos Comisorios	MIGUEL ANGEL ACUÑA SALAZAR	CARLOS ARTURO GONZALEZ VILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a efecto EL INTERROGATORIO DE PARTE al señor Carlos Arturo González Villa, el día DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM).	09/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JULANY BRAN
SECRETARIO (A)